



Comisión de calidad del título de grado de Ingeniero en Geomatica y Topografía del Centro Universitario de Mérida

Relación de asistentes miembros de la comisión:

D. José Antonio Gutiérrez Gallego

D. Fco. Javier Gómez Morcillo

D. Juan Antonio Pérez Álvarez

Dña. Julia Gil Llinás

Dña. Eva López

Dña. Ángela Sánchez Torrado

Justificaron su no asistencia:

D. Luis Arevalo Rosado

Dña. Mercedes Bermejo Solera

En Mérida, a 6 de octubre de 2009, siendo las 12:00 horas se celebra la sesión ordinaria de la Comisión de calidad del título de grado de Ingeniero en Geomatica y Topografía del Centro Universitario de Mérida, con la asistencia de los Sres/as arriba relacionada, en la que se trataron y acordaron los siguientes temas

- 1 Se aprobó hacer una serie de modificaciones a la propuesta de la dirección del CUM sobre la gestión del almacén laboratorio de Topografía, quedando la propuesta reflejada en el documento adjunto a este acta. En este sentido se acordó solicitar a la dirección del CUM que pida la contratación de un técnico de laboratorio con conocimientos de Topografía, con el fin de que se cubra las deficiencias que se vienen observando en los laboratorios de esta disciplina (topografía, fotogrametría y cartografía). En este sentido el profesor Pérez Álvarez manifestó su descontento con la gestión del laboratorio de Fotogrametría por parte del técnico de apoyo y pidió que se tomen medidas en el asunto.
- 2 Se analizó el modelo de guía académica presentada por la comisión de calidad del CUM, así como la recomendación de la misma de no agrupar las actividades al final del semestre. Acocándose añadir a la guía académica las tutorías ECTS y dándose de plazo hasta el próximo jueves, 15 de octubre, para entregar las guías académicas de las asignaturas de primero.
- 3 Se acordó hacer una reunión de la comisión el próximo jueves, 15 de octubre, a las 12 de la mañana para estudiar las guías académicas.

Y para dejar constancia de lo acordado firmamos el presente acta en Mérida a 6 de octubre de 2009.

Fdo: Ángela M.^a Sánchez Torrado

Fdo: JULIA GIL

Fco. Fco. J. Gómez Morcillo

Fdo. Juan A. Pérez Álvarez

Normativa de gestión del Almacén-Laboratorio de Topografía.

1.- El almacén Laboratorio de Topografía (en adelante ALT) es un lugar destinado al almacenaje de todos los instrumentos con los que se realizan las prácticas en la titulación de Topografía (GPS, teodolitos, material auxiliar...). Además, puede ser utilizado para la explicación teórica a los alumnos del uso del citado material.

2.-El ALT será gestionado por la Subdirección de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías en colaboración con el coordinador de la Titulación de Graduado en Ingeniería en Geomática y Topografía.

3.- El ALT contará con la presencia de un Técnico de Laboratorio que se encargará de:

- Recargar las baterías del material que así lo necesite.
- Controlar la necesidad de material auxiliar fungible como pilas o estacas.
- Engrasar los trípodes y comprobar su estado.
- Revisar el estado de las miras.
- Procurar una limpieza del material con cierta periodicidad.
- Realizar inventario del material, al menos, una vez al año.
- Comprobar al finalizar la jornada que todo el material se encuentra en el laboratorio, excepto el que haya sido autorizado de acuerdo con el punto 5 de esta normativa.
- Notificar a la dirección del Centro de todas las incidencias que surjan en el ALT según el ANEXO II.

4.- Los profesores podrán retirar el material necesario para la realización de las prácticas de las asignaturas debiendo entregar todo el material al finalizar las prácticas. Dicho material será entregado por el Técnico de Laboratorio.

5.- Si algún profesor necesita sacar algún material, siempre para uso académico, fuera del horario de las prácticas, necesitará rellenar el formulario del anexo I, el cual deberá ser firmado por el Director del Centro o por el Subdirector de Infraestructuras y Nuevas Tecnologías antes de la retirada del material.